



DISPONIBLE: <http://revistas.utm.edu.ec/index.php/Recus>

La inclusión educativa como responsabilidad social universitaria: un modelo para la Universidad Metropolitana

"Narda Gisela Navarros Mena" *

"Margarita del Pilar Luque Espinoza de los Monteros"

Resumen

En la actualidad, la praxis de la responsabilidad social universitaria (RSU) ha cobrado gran auge a nivel internacional. En el ámbito universitario es importante entender el impacto de las universidades ante la sociedad en su totalidad, no solo como extensión de los resultados a aquellos sectores o localidades necesitados, sino como generadoras de impactos a la sociedad y al medioambiente, y también en materia de inclusión educativa. En Latinoamérica, cada vez más instituciones universitarias adoptan este concepto. Este término se ha visto enriquecido en los últimos años al corresponderse con la actualización del concepto más general de responsabilidad social enunciado en la norma ISO 26000; sin ser una mera aplicación del concepto de responsabilidad social empresarial al ámbito académico, dada la singularidad de los impactos de la educación superior a la sociedad y al medio ambiente, así como la repercusión que está teniendo la inclusión en el ámbito académico. En Ecuador, en el marco de los cambios producidos por la revolución ciudadana, las universidades deben incorporar paulatinamente elementos de inclusión educativa como responsabilidad social universitaria en todas las variables que componen el funcionamiento diario de sus procesos sustantivos. La investigación tiene como propósito la concepción de un modelo de inclusión educativa de responsabilidad social en la línea de inclusión educativa para la Universidad Metropolitana del Ecuador.

Palabras clave: responsabilidad social, inclusión educativa universitaria, modelo pedagógico, Universidad Metropolitana.

Educational inclusion as a university social responsibility: a model for the Metropolitan University

Abstract

At present, the praxis of university social responsibility (RSU) has gained a great boom at the international level. In the university context, it is important to understand the impact of universities on society as a whole, not only as an extension of the results to those sectors or localities in need, but also as generating impacts to society and the environment, and also in terms of educational inclusion. In Latin America, more and more university institutions adopt this concept. This term has been enriched in recent years as it corresponds to the update of the more general concept of social responsibility enunciated in ISO 26000; without being a mere application of the concept of corporate social responsibility to the academic field, given the uniqueness of the impacts of higher education on society and the environment, as well as the impact of inclusion in the academic field. In Ecuador, within the framework of the changes produced by the citizens' revolution, universities must gradually incorporate elements of educational inclusion as university social responsibility in all the variables that make up the daily operation of their substantive processes. The research aims at the conception of a model of educational inclusion of social responsibility in the line of educational inclusion for the Metropolitan University of Ecuador.

Keywords: social responsibility, university educational inclusion, pedagogical model, Metropolitan University.

Dirección para correspondencia: nnavarro@umet.edu.ec

Artículo recibido el 10 - 06 - 2017

Artículo aceptado el 02 - 08 - 2017

Conflicto de intereses no declarado

Fundada 2016 Unidad de Cooperación Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí, Ecuador.



"a) Docente de la Universidad Metropolitana de Ecuador, Ecuador, nnavarro@umet.edu.ec"

"b) Docente de la Universidad Metropolitana de Ecuador, Ecuador mluque@umet.edu.ec"

1. Introducción

Durante las últimas décadas se ha expandido el acceso a la educación superior en América Latina, tanto social como geográficamente. A esto debe añadirse la preocupación por la equidad y la calidad. Ejemplos de ello son las reformas educativas de los años 90 que tuvieron como premisas el mejoramiento de la calidad y la equidad.

Estas reformas, a criterio de Arcos & Espinosa (2008) tuvieron cuatro ejes de políticas: reformas institucionales centradas en los cambios de gestión y funcionamiento del sistema educativo, enseñanza básica de calidad y con equidad, el perfeccionamiento docente, y la mejora de sus condiciones de trabajo y financiamiento. Sin embargo, hoy en día a pesar de los esfuerzos desarrollados en materia de calidad, equidad y eficiencia del sistema de educación persisten problemas que requieren de su solución.

Vallaey, Cruz & Sasia (2009) opinan que este crecimiento ha generado también consecuencias negativas. Una de ellas es la profundización de una crisis de identidad en la universidad latinoamericana. “Crisis”, por cuanto las universidades experimentan dificultades para cumplir adecuadamente con sus funciones estratégicas y para actuar como motores del desarrollo científico, tecnológico, económico, político y cultural. Dado el papel clave que las universidades desempeñan en el desarrollo de la región, esta crisis no puede ni debe pasar inadvertida.

En consecuencia, la práctica de la responsabilidad social ha cobrado auge a nivel internacional. La responsabilidad social (RS) constituye una útil herramienta para las organizaciones y empresas a nivel mundial y más que una herramienta, representa una actitud y una forma de actuar. Por su parte la RSU ayuda a la universidad a reconectarse con el contexto social y a reencontrar su identidad. Arcos & Espinosa afirman:

El Ecuador es un país que tiene una realidad social que muestra grandes diferencias en la calidad y los niveles de vida de las personas. La riqueza está concentrada en pocas manos y los grandes grupos humanos se encuentran en situaciones marginales de pobreza, desamparo, insalubridad, bajo nivel de educación y sin posibilidades concretas de desarrollo. (Arcos & Espinosa, 2008, p.15)

Varios autores conciben la universidad como la institución educativa de más alto nivel y uno de los agentes de cambio social más importantes. Las universidades ecuatorianas en el marco de los cambios producidos por la revolución ciudadana deben incorporar paulatinamente elementos de la responsabilidad social en todas las variables que componen su funcionamiento diario. Es por ello, que se propone un modelo de inclusión educativa para la Universidad Metropolitana del Ecuador, que desde el año emprendió su carrera de creación y fortalecimiento de la oferta académica, y le permitió contar con carreras pertinentes a las necesidades de la sociedad.

Se transita por el estudio de los diferentes conceptos existentes en torno a la responsabilidad social, haciendo particular énfasis en los conceptos de RSU de manera que quede esclarecida la variedad de definiciones existentes. Seguidamente, se explica la inclusión educativa. Un manual de responsabilidad social universitaria, basado en el modelo de RSU de Vallaey, para luego particularizar en el sistema de educación superior de Ecuador, y concluir con una propuesta de modelo de inclusión educativa para la Universidad Metropolitana.

¿Qué es la responsabilidad social? Como concepto pone en tela de juicio la racionalidad económica y con ello el individualismo y la competencia entre organizaciones, empresas, familias, gobiernos y países. Potencia valores como la igualdad, la cooperación, el respeto y la

responsabilidad con el objetivo de lograr la sostenibilidad y una sociedad donde se luche por un medio ambiente más limpio. Está vinculado con el concepto de sustentabilidad e implica acciones que potencien el bienestar y la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones. En términos simples, es asumir los actos y las consecuencias y responder por ellas. La responsabilidad social podría definirse como la inclusión voluntaria en las operaciones cotidianas, acciones en favor de la sociedad o la ecología desde un punto de vista rentable.

El Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD) define la responsabilidad social como “El compromiso que asume una empresa para contribuir al desarrollo económico sustentable por medio de colaboración de sus empleados con sus familias, la comunidad local y la sociedad en general con el objeto de mejorar la calidad de vida” (WBCSD, 1995).

El libro verde, define la RS como “Un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente integrar las preocupaciones sociales y biológicas en sus actividades comerciales y en las relaciones con sus interlocutores” (COM, 2002). Según Vallaey, “La RS es un movimiento joven, mundial, polimórfico, que involucra muchos actores de diversos horizontes y con diversos intereses” (BID, 2009). Para el instituto *Ethos* de Brasil la RS es la capacidad de la empresa de escuchar, comprender y satisfacer las expectativas de los diferentes actores sociales que contribuyen a su desarrollo (OCA, 2010).

De acuerdo con la norma ISO 26000, es la responsabilidad de una organización por los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y el medio ambiente, a través de una conducta transparente y ética que sea compatible con el desarrollo sustentable y el bienestar, considerando las expectativas de los grupos de interés (ISO, 2011). Puede apreciarse que este concepto no tiene una definición única; sin embargo, muestra puntos de intercepción como lo es el hecho de que las empresas y organizaciones adquieran conciencia de sus acciones y retribuyan a la sociedad de oportunidades de desarrollo para actuales y futuras generaciones, garantizando así una mejor calidad de vida.

Una vez revisada la literatura se puede afirmar que en la actualidad no existe consenso en torno al concepto de responsabilidad social universitaria, son varias las definiciones aportadas repitiéndose de alguna manera lo que sucede con el concepto de responsabilidad social y en la aplicación del concepto de responsabilidad social al ámbito empresarial, aunque no se aborda en el presente estudio. Algunos autores han tratado de replicar el concepto de responsabilidad social empresarial a la esfera académica. Rodríguez (2010) considera que, si bien el concepto de responsabilidad social surgió más ligado al ámbito empresarial, siempre se puede desarrollar una teoría al ámbito académico, por lo que el concepto resulta aplicable al contexto educativo.

Según Vallaey (2009) el concepto de responsabilidad social universitaria emerge explícitamente en el año 2000, como resultado de los esfuerzos teóricos y prácticos de la red chilena “Universidad Construye País” y de la Red Latinoamericana de Universidades, animadas por la “Interamericana de Ética, Capital Social y Desarrollo”, promovida por el gobierno noruego en el seno del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y que dejó de funcionar en el 2009.

En ese marco se concibe a una universidad socialmente responsable como aquella que gestiona sosteniblemente los cuatro impactos que genera siempre la educación superior. Los impactos que provienen de la organización misma, desde su campus y su personal (impactos laborales y medioambientales); los que devienen de la formación que imparte a los

estudiantes; de los conocimientos que construye desde sus centros de investigación y sus presupuestos epistemológicos, subyacentes a sus decisiones académicas; y finalmente, los que brotan de sus relaciones con el entorno social, sus redes, contrataciones, relaciones de extensión y de vecindario, participaciones sociales, económicas y políticas, y anclaje territorial (Vallaey & Carrizo, 2006 y Vallaey, et al., 2009).

Asimismo, Vallaey et al. (2009) hacen referencia al concepto de partes interesadas o *stakeholders* como un eje importante en el análisis y evaluación de los impactos del quehacer universitario, identificando en esta condición a personal no docente, docente-investigador, autoridades universitarias, estudiantes, proveedores, egresados, empleadores, competidores, comunidades locales, organizaciones sociales y el Estado.

1.2. La inclusión educativa. Un manual de responsabilidad social universitaria

La inclusión educativa debe ser examinada como una estrategia central para luchar contra la exclusión social, como una estrategia para afrontar ese proceso multidimensional caracterizado por una serie de factores materiales y objetivos relacionados con aspectos económicos y político-jurídicos (ingresos, acceso al mercado de trabajo y a activos, y derechos fundamentales), y factores simbólicos y subjetivos asociados a acciones determinadas que atentan la identidad de la persona (rechazo, indiferencia e invisibilidad).

La Constitución de la República de Ecuador, en su Artículo 47, plantea “El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social...” (Asamblea Constituyente, 2008).

Para la universidad entender la inclusión educativa como responsabilidad social universitaria, implica un proceso permanente de mejora continua; el camino hacia un horizonte que nunca se puede alcanzar en su totalidad. Ninguna universidad puede autoproclamarse socialmente responsable, pero todas pueden responsabilizarse por sus vínculos e impactos sociales.

El propósito de la educación inclusiva es permitir que los docentes y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad, y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje. Precisamente la Unesco plantea que educación inclusiva es:

...un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad en las necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación.

Vallaey et al. (2009) proponen un manual sobre RSU, que constituye el primer manual publicado sobre el tema. Los autores afirman que al ser los primeros en exponer este manual no definen un modelo acabado para copiar y replicar fielmente, sino más bien ofrecen los pasos necesarios para la RSU.

Está claro que no existe todavía la posibilidad de proponer una “norma de responsabilidad social universitaria” aplicable a todos los casos; quizás nunca existirá tal posibilidad de estandarización (Giler, 2010). En Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) contiene los principios que rigen el sistema de educación superior en el país. El Artículo 71 dice:

El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad.

En el 2013 el gobierno nacional hace una propuesta para mejorar, a todos los niveles la situación de las personas con discapacidad a través de la Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades 2013-2017, que plantea como un reto el tener “una sociedad más justa y solidaria que promueva la inclusión social de todos los sectores, especialmente de aquellos grupos que requieren atención prioritaria como es el caso de las personas con discapacidad” (CONADIS, 2013).

Las herramientas presentadas en el manual permiten el diálogo de la universidad consigo misma y con el entorno, integrar sus diferentes áreas, funciones y personas, conocerse y colaborar mejor, en forma más solidaria y coherente (Vallaey et al., 2009).

1.2.1. Responsabilidad social universitaria en Ecuador

Ecuador está inmerso en la revolución ciudadana, que tiene dentro de sus objetivos priorizar al ser humano por encima del capital. Las acciones del gobierno están encaminadas a viabilizar la construcción de un Estado al servicio de las grandes mayorías teniendo en cuenta que la equidad, la libertad y la felicidad son valores accesibles para que el proceso de transformación integral del país no pierda su horizonte humano.

El Plan Nacional del Buen Vivir en su objetivo 4, anuncia “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable”; se requiere avanzar en una sociedad más justa y mejor, donde se produzca una transformación especial del hombre en sí mismo.

Sin embargo, el tema de la inclusión educativa como responsabilidad social no ha sido ampliamente difundido y mucho menos asumido por las empresas como un elemento que puede proporcionar calidad a la oferta comercial. No así la RSU, que ha cobrado auge a raíz de los cambios y transformaciones suscitadas en el Sistema Nacional de Educación Superior.

En la literatura se aprecia que el tema RSU aún se encuentra en desarrollo. Son pocos los trabajos e investigaciones encontrados que hacen referencia al tema de la inclusión educativa. Es válido resaltar el Índice integral desarrollado por Viteri, Jacomé, Medina & Piloto (2012) para evaluar la RSU en Ecuador.

En este trabajo se propone además un modelo de planificación estratégica que incorpora la RSU con enfoque de proceso e integra el respeto al ambiente, al ejercicio de los derechos humanos y a la diversidad; los derechos de los trabajadores, y el compromiso de los grandes grupos de interés con los procesos sustantivos de la educación superior.

El modelo considera 4 etapas: planificación, implementación de medidas, monitoreo y evaluación. Como principal resultado de su aplicación, además del índice construido, se esperan los impactos directos de la RSU en la formación de capacidades y valores en los estudiantes, que permita responder a las necesidades de la sociedad y establecer la cultura de la inclusión educativa como responsabilidad social en el ejercicio de la profesión.

Para lograr estas transformaciones en la Universidad Metropolitana, se plantea un modelo que permite gestionar de manera eficaz y socialmente

responsable su proceso de inclusión, garante del desarrollo proporcional y sostenido de la nación.

2. Materiales y Métodos

La metodología utilizada fue participativa, los pasos que se han dado han sido en función de lo que cada miembro del grupo ha ido realizando. Los métodos utilizados fueron el análisis documental y la técnica empleada la encuesta, por ser un medio útil para conocer las opiniones de los encuestados acerca del tema de investigación. Rodríguez (2005) define al análisis documental como:

Un trabajo mediante el cual por un proceso intelectual extraemos unas nociones del documento para representarlo y facilitar el acceso a los originales. Analizar, por tanto, es derivar de un documento el conjunto de palabras y símbolos que le sirvan de representación.

Rojas Soriano en 1996-1997 señaló, al referirse a las encuestas como técnicas e instrumentos para recopilar información como la de campo que el volumen y el tipo de información - cualitativa y cuantitativa - que se recaben en el trabajo de campo deben estar plenamente justificados por los objetivos e hipótesis de la investigación, o por el contrario se corre el riesgo de recopilar datos de poca o ninguna utilidad para efectuar un análisis adecuado del problema.

3. Resultados

3.1. Modelo de inclusión educativa de la Universidad Metropolitana

La Universidad Metropolitana del Ecuador (UMET), fue creada por Ley de la República No. 2000-4, expedida por el Honorable Congreso Nacional el 13 de abril de 2000 y publicada en el Registro Oficial Número 68 del 2 de Mayo de 2000. Es una comunidad académica particular autofinanciada, constituida por sus autoridades, personal académico, estudiantes, personal técnico docente, y personal administrativo; posee personería jurídica propia, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica. Es una institución sin fines de lucro, esencialmente pluralista y abierta a todas las corrientes y formas del pensamiento universal expuestas de manera científica (Socorro, 2014, p.5).

La mejora de la calidad se constituye en un proceso continuo de la UMET, que se institucionaliza desde su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y los Planes Operativos para la Acción (POA) anuales. En el año 2014 se emprende un proceso de institucionalización a partir de su nuevo PEDI 2014 – 2020 (Socorro, 2014, p. 6).

Misión UMET:

La Universidad Metropolitana forma profesionales competitivos, líderes, portadores de sólidas convicciones y valores éticos y morales, capaces de emprender acciones en función del Plan Nacional para el Buen Vivir y de servir a la sociedad ecuatoriana, a través de la implementación eficaz de los avances de la ciencia, la tecnología y la innovación, bajo principios de sustentabilidad.

Visión UMET:

Para el término del año 2020, la Universidad Metropolitana del Ecuador se transforma progresivamente en una institución de excelencia

en sus procesos sustantivos de formación de profesionales, educación continua, postgrado, investigación, innovación, virtualización y proyección social, enfocada en la pertinencia, en las políticas nacionales, el desarrollo socioeconómico, la inclusión y la consecución del buen vivir.

Objetivos estratégicos

1. Realizar docencia de grado y postgrado con la más alta calidad y pertinencia, en entornos de aprendizaje adecuados, en todos los escenarios, carreras y programas, para garantizar la más alta calidad del profesional.
2. Desarrollar la investigación a partir de líneas pertinentes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo nacional y zonal en el ámbito del Plan Nacional del Buen Vivir.
3. Consolidar programas y proyectos de vinculación con la sociedad que impacten favorablemente en el desarrollo nacional, zonal y local, en el ámbito de los lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir.
4. Incrementar la calidad, eficiencia y transparencia de la gestión institucional, con mayor integración de los procesos y de acuerdo a las potencialidades internas y externas existentes.

El modelo educativo es el marco referencial general que establece la base conceptual y metodológica para el proceso enseñanza-aprendizaje de toda la institución y contiene los elementos del diseño de los componentes curriculares esenciales del proceso de formación de profesionales.

Los ejes temáticos del modelo educativo de la Universidad Metropolitana se derivan de los elementos constitutivos de la misión y la visión institucional, entre ellos el enfoque axiológico, el enfoque de ciencia, tecnología, innovación y sociedad, la pertinencia, la excelencia y el liderazgo.

El modelo posee tres componentes: actores, ejes de referencia y procesos. A su vez, la UMET establece un modelo pedagógico que prioriza métodos de enseñanza-aprendizaje activos, centrados en los estudiantes, como una base para que alcancen los resultados del aprendizaje que demanda la sociedad, considerando los ejes temáticos de su modelo educativo.

Los componentes del modelo pedagógico de la Universidad Metropolitana son:

1. Estrategias de enseñanza
2. Estrategias de aprendizaje
3. Conocimiento Científico
4. Resultados de aprendizaje

El modelo de inclusión educativa de responsabilidad social universitaria para la Universidad Metropolitana del Ecuador está en correspondencia con los elementos antes referidos. Este se propone considerando el modelo existente de responsabilidad social universitaria a nivel internacional. En la elaboración de este modelo se incorporó el modelo educativo y pedagógico propuesto por Socorro (2014) y los elementos propuestos por Vallaes y al. (2009).

En el modelo se definen cuatro ejes a partir de los impactos que toda organización educativa genera hacia el entorno (impactos organizacionales, educativos, cognitivos y sociales). Se muestran además los grupos de interés o *stakeholders* para la UMET (estudiantes, docentes investigadores, personal no docente, autoridades, empleadores,

competidores, proveedores, organizaciones sociales, estado, consumidores locales, familias, generaciones futuras).

La figura 1 integra los componentes del modelo propuesto para la Universidad Metropolitana.

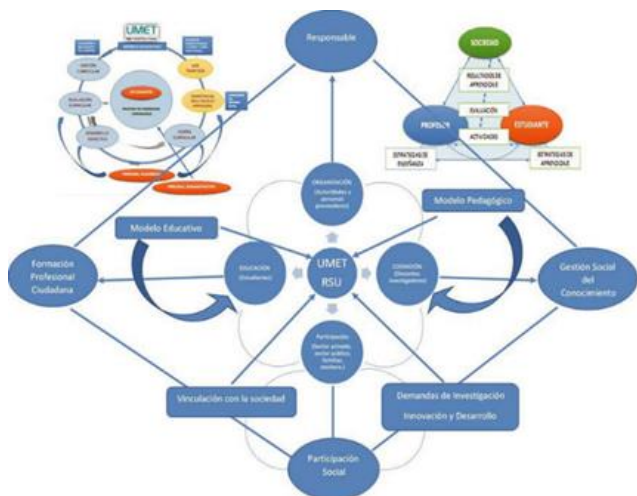


Figura 1. Propuesta de modelo de inclusión educativa con responsabilidad social universitaria de la UMET

Fuente. Elaboración propia

Para la Universidad Metropolitana del Ecuador poder convertirse en una universidad socialmente responsable debe considerar los elementos anteriores y transitar por cuatro pasos (compromiso, auto diagnóstico y rendición de cuentas). Los resultados presentados son de carácter descriptivo y resumen las opiniones de los involucrados sobre el tema de interés. Los principios de todos los modelos de enseñanza apuestan por la calidad de la educación, de manera independiente de factores étnicos, sociales, culturales, religiosos, de sexo, de edad y conductuales.

En el análisis del PEDI, el POA, los programas de estudio de las asignaturas (PEA), los proyectos de investigación (PI) y los proyectos de vinculación con la comunidad (PVC), se destacan las políticas inclusivas, con un carácter innovador. A través de ellos se articula todo el desempeño educativo acorde con la diversidad y sus políticas de atención.

Todo el personal docente encuestado comparte la filosofía de la inclusión y manifiestan su deseo de desenvolverse en una comunidad educativa inclusiva, acogedora y participativa con igualdad de derechos.

4. Discusión

La inclusión educativa como responsabilidad social es un área todavía nueva y en construcción, ganando espacio lentamente entre organizaciones y empresas. Poco a poco esta tendencia ha llegado a las universidades, que empiezan a rendir cuentas de los impactos de su misión de formación, investigación y participación en la sociedad.

Hay en la actualidad muchas expectativas en torno a los conceptos estudiados, pero muy pocas referencias de investigaciones que permitan vislumbrar el camino.

Sobre RSU existe a nivel internacional un manual desarrollado por Vallaes, et al., que describe cuatro pasos a seguir. Se ilustran los

ejemplos de posibles impactos y los grupos de interés para las universidades. Para Ecuador solo se encontró el Índice Integral para evaluar la RSU desarrollado por Viteri, Jácome, Medina & Piloto en el 2012.

A partir del modelo de Vallaes, et al. (2009) se propone un modelo para la Universidad Metropolitana, que permitirá una vez implementado, gestionar de manera eficaz y socialmente responsable sus procesos, garante del desarrollo proporcional y sostenido de la nación.

4 Referencias

- Asamblea Constituyente (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi, Manabí, Ecuador: Registro Oficial.
- Arcos C, C., & Espinosa, B. (2008). Desafíos para la educación en Ecuador: calidad y equidad (1ra ed.). Quito, Ecuador: Crear imagen. Disponible en: <http://www.flasco.org.ec>.
- BID. Banco Interamericano de Desarrollo (2009). Informe Anual 2009. Disponible en: http://www.iadb.org/ar/2009/docs/SPA_AR_FINAL.pdf.
- COM (2002, November 9). Comisión de las Comunidades Europeas. Bruselas.
- CONADIS (2013). Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades 2013-2017.
- Giler, A. M. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. Suplemento Registro Oficial.
- ISO (2011). ISO 26000. Responsabilidad Social. Disponible en: http://www.iso.org/iso/discovering_iso_26000-es.pdf.
- Medina, A., Piloto, N., Nogueira, D., Hernández, A., Ricardo, A., Viteri, J., «Estudio de la construcción de índices integrales para el apoyo al Control de Gestión Empresarial» Enfoq UTE, 2011, vol. 2, no. 1, pp. 1-39, ISSN 1390-6542.
- OCA (2010). Laboratorio de Educação e Política Ambiental. Departamento de Ciências Florestais. Disponible en: <http://www2.lcf.esalq.usp.br/lab/laboratorio-de-educacao-e-politica-ambiental>.
- Rodríguez, J. M. (2010). Responsabilidad social universitaria. Del discurso simbólico a los desafíos reales, 3-24.
- De la Cuesta, M., De la Cruz, C. & Rodríguez, J. M. (Coords.) Responsabilidad Social Universitaria. La Coruña, Netbiblo.
- Rodríguez, J. M. (2005). El análisis documental. Disponible en: http://eprints.rclis.org/6015/1/Analisis_documental_indizacion_y_resumen.pdf.
- Socorro, C., A. R. (2014, de diciembre de). Modelo educativo y pedagógico Institucional. Universidad Metropolitana del Ecuador. Disponible en: <http://www.umet.edu.ec>.
- UNESCO (2008). Educación Inclusiva, El Camino hacia el Futuro, Reunión 48 de la Conferencia Internacional de educación (25-28 Noviembre 2008, Ginebra - Suiza. Disponible en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/4_8th_ICE/Press_Kit/Flyer_ICE_Sp.pdf.
- Vallaes, F. (2014). "La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización," V (núm. 12), pp. 105-117.
- Vallaes, F., & Carrizo, L. (2006). Responsabilidad social universitaria: marco conceptual, antecedentes, herramientas, cd Multimedia, Lima, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Vallaes, F., De la Cruz, C., & Sesia, P. (2009). Responsabilidad social universitaria: manual de primeros pasos, México, McGraw Hill.
- WBCSD (1995). Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible.